

27 de enero de 2014

Por medio de la cual se convoca a concurso para proveer un (1) cargo docente Tiempo Completo Transitorio u Ocasional en la Facultad de Tecnología – Tecnología Industrial

EL Director de la Escuela de Tecnología Industrial de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Tecnología Industrial justificó la necesidad de llenar un (1) cargo docente de Tiempo Completo Transitorio u Ocasional para formar parte en el cuerpo profesoral de la Universidad en el Programa de Tecnología Industrial, Facultad de Tecnología.

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a concurso público para proveer un (1) cargo docente de Tiempo Completo Transitorio u Ocasional para el Programa de Tecnología Industrial – Nodo de Gestión Humana y Organizacional, Facultad de Tecnología.

SEGUNDO: Fijar como requisitos los siguientes:

Título Universitario: Administrador de empresas o Administrador Industrial o Administrador de Negocios.

Título de Postgrado: Maestría o doctorado en Administración o Maestría o doctorado en Ciencias de la Organización o Maestría o doctorado en Administración del Talento o Desarrollo Humano o Maestría o doctorado en Administración del Talento Humano, o Maestría o Doctorado en Desarrollo Humano o Maestría o doctorado en Sociología o Maestría o doctorado en Antropología o Maestría o doctorado en Gestión del Conflicto.

Experiencia Calificada:

- ✓ Experiencia docente certificada en el área del concurso, con un tiempo no inferior a tres (3) años, en dedicación de medio tiempo o tiempo completo transitorio o una dedicación de docencia de cátedra equivalente en tiempo completo en una universidad acreditada institucionalmente de alta calidad, o en un Programa Académico Acreditado con Alta Calidad, para lo cual se tendrá en cuenta la Universidad o el Programa que se encuentre en proceso de reacreditación. Esta experiencia es exclusivamente en docencia
- ✓ Experiencia profesional certificada en el área del concurso, con un tiempo no inferior a tres (3) años.

- ✓ Experiencia investigativa certificada en:
- ✓ Gestión del conocimiento en las organizaciones o en Gestión tecnológica en las organizaciones o en Gestión de la innovación en las organizaciones o en Gestión del conflicto en las organizaciones.
- **Productividad Académica:**
Productividad académica certificada en las áreas de Gestión del conocimiento en las organizaciones o en Gestión tecnológica en las organizaciones o en Gestión de la innovación en las organizaciones o en Gestión del conflicto en las organizaciones.

El o la candidato(a), preferiblemente, debe tener formación en una segunda lengua.

TERCERO: Es indispensable anexar a su hoja de vida, diploma y/o acta de grado correspondiente al título profesional y postgrados, la producción intelectual y los documentos que acrediten la experiencia profesional, experiencia docente universitaria, investigativa, distinciones, publicaciones, etc.

PARÁGRAFO: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

CUARTO: Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- *HOJA DE VIDA:* *70 puntos*
- *DISERTACIÓN:* *30 puntos*

TEMAS DE DISERTACIÓN: (Elegir uno)

- Teorías Organizacionales y Administrativas
- Innovación y desarrollo humano

La disertación tendrá un límite de una (1) hora.

QUINTO: CRITERIOS PARA DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO:

Será causal para declarar desierto el concurso si ninguno de los candidatos obtiene mínimo 20 puntos en la prueba disertación mínimo 50 puntos en la hoja de vida.

SEXTO: La fecha límite para inscripciones será el 2 de febrero de 2015.

SÉPTIMO: Las hojas de vida deberán enviarse a la Dirección de la Escuela de Tecnología Industrial, previa radicación en la Oficina de Gestión de Documentos de la Universidad.

OCTAVO: La disertación se realizará el 4 de febrero de 2015.

NOVENO: El Consejo de Facultad dará cumplimiento al reglamento para proveer el cargo de docente de Tiempo Completo Transitorio u Ocasional dando cumplimiento al Estatuto Docente.

DÉCIMO: Esta resolución rige a partir de la fecha de publicación.

Publíquese y Cúmplase.

Dada en Pereira a los 27 días del mes de enero de 2015.

JOHN JAIRO SÁNCHEZ CASTRO
Director Escuela de Tecnología Industrial